Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

de ellas que aqui firmaron Juntos en forma de cauildo en sus ataleas (?) tulan como lo acostumbran con tar ante dicho escrivano para tratar y cosas que pertenezen al seruizio de am bas Mag.s y bien comun desta Villa decretaron lo siguiente

Vio: en este Ayuntamiento la carta del S.r Gov.r desta partido en que pretende la solizitud del despa cho para la nueba ynsenular y en su ynteligenzia decretaron se forme el testim.o de certan cum plida la firma que se hizo y se entregue a la R.l Justizia para las solizitar del dho despacho y que sea para dha nueba ynsenular

Assi se concluio este Ayuntamiento que de los que firmaron sus Mrs. de que doy fe

Marin... Ruiz

D. Lucas de Molina

Adan

Cañeños

D. Alonso Albarez

D.n Alonso Joseph Quiros Melgarexo

Chico

Sanchez Lorenzio

D.r Joaquin Gomez

Balaras

D.n Juan Muñano y Baro

Ortego

Collado

Alemo

Martin Manuel

Sanz Lorenzio

Con fha de este dho se dio a la R.l Justizia el testim.o aqui decretado